



*IES Dr. Rodríguez Delgado-Departamento de Lengua Castellana y Literatura-Ronda*

**PROGRAMACIÓN**  
**DEPARTAMENTO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

**I.E.S. DR. RODRÍGUEZ DELGADO**

**RONDA**

**CURSO 2020-2021**

**ANEXO III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**



## **ANEXO III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

### **ÍNDICE**

<b>1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO</b>	
1.1. Criterios de evaluación.....	Pág. 3
1.2. Criterios de calificación.....	Pág. 5
<b>2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º ESO</b>	
2.1. Criterios de evaluación.....	Pág. 6
2.2. Criterios de calificación.....	Pág. 8
<b>3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 3º ESO</b>	
3.1. Criterios de evaluación.....	Pág.10
3.2. Criterios de calificación.....	Pág.12
<b>4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 4º ESO</b>	
4.1. Criterios de evaluación.....	Pág.13
4.2. Criterios de calificación.....	Pág.15
<b>5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º BACHILLERATO</b>	
5.1. Criterios de evaluación.....	Pág.17
5.2. Criterios de calificación.....	Pág.18
<b>6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º BACHILLERATO</b>	
6.1. Criterios de evaluación.....	Pág.19
6.2. Criterios de calificación.....	Pág.21
<b>7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN LITERATURA UNIVERSAL. 1º BACHILLERATO</b>	
7.1. Criterios de evaluación.....	Pág.23
7.2. Criterios de calificación.....	Pág.23
<b>8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL. PMAR. 2º ESO</b>	
8.1. Criterios de evaluación.....	Pág.25
8.2. Criterios de calificación.....	Pág.27



## **ANEXO III: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º ESO**

#### **1.1. Criterios de evaluación**

##### **Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar**

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social. CCL, CAA, CSC.
2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo, identificando en ellos los elementos de la comunicación. CCL, CAA, CSC.
3. Comprender el sentido global de textos orales. CCL, CAA, CSC.
4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar. CCL, CAA, CSC, SIEP.
5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...). CCL, CAA, CSC.
6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo. CCL, CAA, SIEP, CSC.
7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas. CCL, CAA, CSC, SIEP.
8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones. CCL, CAA, CSC, SIEP.
9. Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en nuestra comunidad. CCL, CSC, CEC.
10. Memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido. CCL, CAA, CEC.
11. Reconocer las características de la modalidad lingüística de nuestra comunidad en diferentes manifestaciones orales. CCL, CSC, CEC.

##### **Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir**

1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. CCL, CAA, CSC, CEC.
2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. CCL, CAA, CSC, CEC.
3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás. CCL, CAA, CSC, CEC.
4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. CCL, CD, CAA.
5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. CCL, CD, CAA.
6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso. CCL, CD, CAA, CSC.
7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal. CCL, CAA, SIEP.



### **Bloque 3. Conocimiento de la lengua**

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua. CCL, CAA.
2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas. CCL, CAA.
3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos. CCL, CAA.
4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito. CCL, CAA.
5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto. CCL, CAA.
6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. CCL, CE, CAA.
7. Reconocer, usar y explicar los diferentes sintagmas dentro del marco de la oración simple. CCL, CAA.
8. Reconocer, usar y explicar los constituyentes inmediatos de la oración simple: sujeto y predicado. CCL, CAA.
9. Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos Reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto. CCL, CAA.
10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe. CCL, CAA, CSC.
11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa. CCL, CAA.
12. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. CCL, CAA, CSC.
13. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales; profundizando especialmente en la modalidad lingüística de nuestra comunidad. CCL, CAA, CSC.

### **Bloque 4. Educación literaria**

1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura. CCL, CAA, CSC, CEC.
2. Favorecer la lectura y comprensión obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria. CCL, CAA, CSC, CEC.
3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas. CCL, CAA, CSC, CEC.
4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. CCL, CAA, CSC, CEC.
5. Comprender textos literarios adecuados al nivel lector, representativos de la literatura, reconociendo en ellos el tema, la estructura y la tipología textual (género, forma del discurso y tipo de texto según la intención. CCL, CAA, CSC, CEC.
6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. CCL, CD, CAA, CSC, CEC.
7. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico



en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. CCL, CD, CAA.

## 1.2. Criterios de calificación

La puntuación obtenida en cada Tema / Evaluación tendrá en cuenta la valoración de los siguientes aspectos, sumándose estos apartados hasta alcanzar los 10 puntos. Dicha valoración será concretada y comunicada a los alumnos y sus familias para su adecuado conocimiento.

### A) Recopilación de observaciones con las evidencias obtenidas en clase o del trabajo realizado fuera de clase:

- Producción de tareas y trabajos: elaboración de ejercicios, proyectos, portfolios...
- Participación en las herramientas de comunicación: intervenciones orales, presentaciones...
- Participación activa en clase (está atento/a, argumenta, responde...)
- Aprovechamiento de las clases
- Registro de seguimiento de las tareas
- etc.

De acuerdo a este criterio, al alumno/a se le podrá penalizar con “negativos”, entendiéndose por tales, puntuación que supondrá disminuir su nota. Cada negativo podrá suponer una disminución en su nota de hasta -0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos de la nota final. Dicha puntuación será otorgada por el profesor/a a partir de la observación que realiza diariamente en clase.

**B) Trabajo. Lectura de las obras obligatorias y voluntarias.** Se entiende como el grado de realización de las tareas indicadas por el profesorado (actividades, tareas en clase o en casa, ejercicios, proyectos, libreta, contestación oral a las preguntas de clase...). Una importancia especial tendrá la **Lectura de las obras obligatorias y voluntarias**, y la realización de sus guías de lectura, escritas u orales, o controles. (Hasta 1,5 puntos.) Igualmente se tendrán en cuenta el cumplimiento de los plazos establecidos en la entrega de los trabajos y tareas. **(3 puntos. Trabajo: 1,5 puntos. Lectura de obras: 1,5 puntos.)**

La puntuación de este criterio vendrá dada por el “promedio” de las notas obtenidas por el alumno a lo largo del periodo de cada evaluación: “positivos”, notas de los trabajos de lectura, número de obras leídas...

**C) Pruebas escritas** al final de cada tema, unidad didáctica o bloque. Dicha prueba tratará de valorar los objetivos, contenidos y competencias trabajados, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. **(7 puntos).**

En cada apartado, podrá exigirse alcanzar una puntuación de aproximadamente un 40 % para realizarse su suma. En el caso de las lecturas será necesario realizarlas en los plazos fijados. En consecuencia, **la NOTA de cada EVALUACIÓN** vendrá dada por la suma (y resta) de los criterios expresados hasta un máximo de 10 puntos. La nota final será la nota media de las evaluaciones. Tendrán una valoración de Insuficiente (1, 2, 3, 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7,8), Sobresaliente (9,10).



En la valoración de estos criterios, trabajo y pruebas escritas o exámenes, se tendrá en cuenta lo establecido por el Claustro en lo referente a la expresión.

**Expresión.** Se considera que los alumnos deben mostrar un adecuado dominio en cuestiones como: presentación (caligrafía, márgenes...), redacción, uso de un vocabulario adecuado y variado, y ortografía (grafías, signos de puntuación, acentuación y entonación).

En los casos en que se produzcan faltas o fallos de expresión, se penalizarán DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 0,75 puntos por errores ortográficos generales.

- 0,25 puntos por errores en la redacción y en la presentación formal.

Se regula la posible detracción de calificación de la siguiente manera:

- 0,25 puntos, cada 5 faltas cometidas, y - 0,25 puntos, cada 10 errores de tildes.

En ambos casos, se considerarían distintos tipos de error o falta, para realizar su cómputo. Se restaría 0,25 cada 5 o 10 faltas, respectivamente. Menos de 5 o de 10, no penalizan; más de 5 o de 10, solo penalizan un máximo de 0,75.

En consecuencia, la NOTA de cada EVALUACIÓN vendrá dada por la suma (y resta) de los criterios expresados y hasta un máximo de 10 puntos. La nota final será la nota media de las evaluaciones. Tendrán una valoración de Insuficiente (1, 2, 3, 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7,8), Sobresaliente (9,10).

La decisión sobre la evaluación final de un alumno/a será la siguiente:

El alumno que tenga aprobadas las tres evaluaciones y su nota final del curso sea 5 o superior, será considerado APTO y por lo tanto la decisión será la de que promocione.

El alumno que tenga una nota final del curso inferior a 5 puntos, será considerado NO APTO y la decisión será la de no promocionar.

Es necesario indicar que la casuística puede provocar, que algunos alumnos suspendan alguna evaluación y sin embargo su nota final sea 5 o superior. En estos casos, es necesario indicar los siguientes criterios:

a. Los alumnos que tengan 1 evaluación suspendida y el resto aprobadas, si la media aritmética es 5 o superior, serán considerados APTOS. Si no fuese así, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los objetivos y contenidos tratados en esa evaluación que suspendieron. Si en esa prueba obtienen una nota de 5 o superior, serán considerados APTOS. Si no es así y su nota media sigue siendo inferior a 5, serán considerados NO APTOS.

b. Los alumnos que tengan 2 evaluaciones suspendidas y el resto aprobada, aunque su nota media fuese de 5 o superior, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los contenidos tratados en dichas evaluaciones suspendidas. Si en dicha prueba alcanzan un mínimo de 5, serán considerados APTOS. Si por el contrario no alcanzan dicha puntuación, deberán presentarse en septiembre para recuperar dichas evaluaciones que suspendieron, aunque la media aritmética de las tres evaluaciones fuese de 5.

c. En todos los casos, los alumnos con 3 evaluaciones suspendidas deberán presentarse en septiembre.

En los exámenes de septiembre, los alumnos realizarán una prueba escrita de lo tratado en las evaluaciones suspendidas, para lo cual recibirán un informe sobre lo que deben preparar.

## 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º ESO

### 2.1. Criterios de evaluación

#### Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar



1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social atendiendo al análisis de los elementos de la comunicación y a las funciones del lenguaje presentes. CCL, CAA, CSC.
2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo. CCL, CAA, CSC.
3. Comprender el sentido global de textos orales. CCL, CAA, CSC.
4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar. CCL, CAA, CSC, SIEP.
5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada, etc.). CCL, CAA, CSC.
6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo. CCL, CAA, CSC, SIEP.
7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas. CCL, CAA, SIEP CSC.
8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones. CCL, CAA, SIEP CSC.
9. Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en nuestra comunidad. CCL, CSC, CEC.
10. Memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido. CCL, CAA, CEC.
11. Reconocer las características de la modalidad lingüística de nuestra comunidad en diferentes manifestaciones orales. CCL, CSC, CEC.

## **Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir**

1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. CCL, CAA, CSC, CEC.
2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. CCL, CAA, CEC.
3. Manifiestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás. CCL, CAA, CSC, CEC.
4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. CCL, CD, CAA, CSC.
5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. CCL, CD, CAA.
6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso. CCL, CD, CAA, CSC.
7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal. CCL, CAA, SIEP.

## **Bloque 3. Conocimiento de la lengua**

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua. CCL, CAA.
2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras en sus elementos constitutivos (lexemas y morfemas) diferenciando distintos tipos de morfemas y reflexionando sobre los procedimientos de creación de léxico



de la lengua como recurso para enriquecer el vocabulario. CCL, CAA.

3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos. CCL, CAA.
4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito. CCL, CAA.
5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú, eufemismos. CCL, CAA.
6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. CCL, CE, CAA.
7. Reconocer y explicar los diferentes sintagmas en una oración simple. CCL, CAA.
8. Reconocer, usar y explicar los constituyentes inmediatos de la oración simple: sujeto y predicado con todos sus complementos. CCL, CAA.
9. Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto. CCL, CAA, CSC.
10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe. CCL, CAA.
11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa. CCL, CAA, CSC.
12. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. CCL, CAA, CSC.
13. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales; profundizando especialmente en la modalidad lingüística de nuestra comunidad. CCL, CAA, CSC.

#### **Bloque 4. Educación literaria**

1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura. CCL, CAA, CSC, CEC.
2. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria. CCL, CAA, CSC, CEC.
3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas, etc.), personajes, temas, etc. de todas las épocas. CCL, CAA, CSC, CEC.
4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. CCL, CAA, CSC, CEC.
5. Comprender textos literarios adecuados al nivel lector, representativos de la literatura, reconociendo en ellos el tema, la estructura y la tipología textual (género, subgénero), forma del discurso y tipo de texto según la intención. CCL, CAA, CSC, CEC.
6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. CCL, CD, CAA, CSC, CEC.
7. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. CCL, CD, CAA.

#### **2.2 Criterios de calificación**





La puntuación obtenida en cada Tema / Evaluación tendrá en cuenta la valoración de los siguientes aspectos, sumándose estos apartados hasta alcanzar los 10 puntos. Dicha valoración será concretada en cada curso, ciclo o etapa, y comunicada a los alumnos y sus familias para su adecuado conocimiento.

**A) Recopilación de observaciones con las evidencias obtenidas en clase o del trabajo realizado fuera de clase:**

- Producción de tareas y trabajos: elaboración de ejercicios, proyectos, portfolios...
- Participación en las herramientas de comunicación: intervenciones orales, presentaciones...
- Participación activa en clase (está atento/a, argumenta, responde...)
- Aprovechamiento de las clases
- Registro de seguimiento de las tareas
- etc.

De acuerdo a este criterio, al alumno/a se le podrá penalizar con “negativos”, entendiéndose por tales, puntuación que supondrá disminuir su nota. Cada negativo podrá suponer una disminución en su nota de hasta -0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos de la nota final. Dicha puntuación será otorgada por el profesor/a a partir de la observación que realiza diariamente en clase.

**B) Trabajo. Lectura de las obras obligatorias y voluntarias.** Se entiende como el grado de realización de las tareas indicadas por el profesorado (actividades, tareas en clase o en casa, ejercicios, proyectos, libreta, contestación oral a las preguntas de clase...). Una importancia especial tendrá la **Lectura de las obras obligatorias y voluntarias**, y la realización de sus guías de lectura, escritas u orales, o controles. (Hasta 1,5 puntos.) Igualmente se tendrán en cuenta el cumplimiento de los plazos establecidos en la entrega de los trabajos y tareas. **(3 puntos. Trabajo: 1,5 puntos. Lectura de obras: 1,5 puntos.)**

La puntuación de este criterio vendrá dada por el “promedio” de las notas obtenidas por el alumno a lo largo del periodo de cada evaluación: “positivos”, notas de los trabajos de lectura, número de obras leídas...

**C) Pruebas escritas** al final de cada tema, unidad didáctica o bloque. Dicha prueba tratará de valorar los objetivos, contenidos y competencias trabajados, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. **(7 puntos).**

En cada apartado, podrá exigirse alcanzar una puntuación de aproximadamente un 40 % para realizarse su suma. En el caso de las lecturas será necesario realizarlas en los plazos fijados.

En la valoración de estos criterios, trabajo y pruebas escritas o exámenes, se tendrá en cuenta lo establecido por el Claustro en lo referente a la expresión.

**Expresión.** Se considera que los alumnos deben mostrar un adecuado dominio en cuestiones como: presentación (caligrafía, márgenes...), redacción, uso de un vocabulario adecuado y variado, y ortografía (grafías, signos de puntuación, acentuación y entonación).

En los casos en que se produzcan faltas o fallos de expresión, se penalizarán **DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- 0,75 puntos por errores ortográficos generales.
  - 0,25 puntos por errores en la redacción y en la presentación formal.
- Se regula la posible detracción de calificación de la siguiente manera:
- 0,25 puntos, cada 5 faltas cometidas, y – 0,25 puntos, cada 10 errores de tildes.



En ambos casos, se considerarían distintos tipos de error o falta, para realizar su cómputo. Se restaría 0,25 cada 5 o 10 faltas, respectivamente. Menos de 5 o de 10, no penalizan; más de 5 o de 10, solo penalizan un máximo de 0,75.

En consecuencia, la NOTA de cada EVALUACIÓN vendrá dada por la suma (y resta) de los criterios expresados y hasta un máximo de 10 puntos. La nota final será la nota media de las evaluaciones. Tendrán una valoración de Insuficiente (1, 2, 3, 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7,8), Sobresaliente (9,10).

La decisión sobre la evaluación final de un alumno/a será la siguiente:

El alumno que tenga aprobadas las tres evaluaciones y su nota final del curso sea 5 o superior, será considerado APTO y por lo tanto la decisión será la de que promocione.

El alumno que tenga una nota final del curso inferior a 5 puntos, será considerado NO APTO y la decisión será la de no promocionar.

Es necesario indicar que la casuística puede provocar, que algunos alumnos suspendan alguna evaluación y sin embargo su nota final sea 5 o superior. En estos casos, es necesario indicar los siguientes criterios:

a. Los alumnos que tengan 1 evaluación suspendida y el resto aprobadas, si la media aritmética es 5 o superior, serán considerados APTOS. Si no fuese así, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los objetivos y contenidos tratados en esa evaluación que suspendieron. Si en esa prueba obtienen una nota de 5 o superior, serán considerados APTOS. Si no es así y su nota media sigue siendo inferior a 5, serán considerados NO APTOS.

b. Los alumnos que tengan 2 evaluaciones suspendidas y el resto aprobada, aunque su nota media fuese de 5 o superior, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los contenidos tratados en dichas evaluaciones suspendidas. Si en dicha prueba alcanzan un mínimo de 5, serán considerados APTOS. Si por el contrario no alcanzan dicha puntuación, deberán presentarse en septiembre para recuperar dichas evaluaciones que suspendieron, aunque la media aritmética de las tres evaluaciones fuese de 5.

c. En todos los casos, los alumnos con 3 evaluaciones suspendidas deberán presentarse en septiembre.

En los exámenes de septiembre, los alumnos realizarán una prueba escrita de lo tratado en las evaluaciones suspendidas, para lo cual recibirán un informe sobre lo que deben preparar.

### **3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 3º ESO**

#### **3.1. Criterios de evaluación**

##### **Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar**

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social atendiendo al análisis de los elementos de la comunicación y a las funciones del lenguaje presentes. CCL, CAA, CSC.

2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo. CCL, CAA, CSC.

3. Comprender el sentido global de textos orales. CCL, CAA, CSC.

4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar. CCL, CAA, CSC, SIEP.

5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada, etc.). CCL, CAA, CSC.

6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo. CCL, CAA, CSC, SIEP.

7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas. CCL, CAA, SIEP CSC.



8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones. CCL, CAA, SIEP CSC.
9. Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en nuestra comunidad. CCL, CSC, CEC.
10. Memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido. CCL, CAA, CEC.
11. Reconocer las características de la modalidad lingüística de nuestra comunidad en diferentes manifestaciones orales. CCL, CSC, CEC.

## **Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir**

1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. CCL, CAA, CSC, CEC.
2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. CCL, CAA, CEC.
3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás. CCL, CAA, CSC, CEC.
4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. CCL, CD, CAA.
5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. CCL, CD, CAA.
6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso. CCL, CD, CAA, CSC.
7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal. CCL, CAA, SIEP.

## **Bloque 3. Conocimiento de la lengua**

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua. CCL, CAA.
2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras en sus elementos constitutivos (lexemas y morfemas) diferenciando distintos tipos de morfemas y reflexionando sobre los procedimientos de creación de léxico de la lengua como recurso para enriquecer el vocabulario. CCL, CAA.
3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos. CCL, CAA.
4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito. CCL, CAA.
5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú, eufemismos. CCL, CAA.
6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. CCL, CD, CAA.
7. Reconocer y explicar los diferentes sintagmas en una oración simple. CCL, CAA.
8. Reconocer, usar y explicar los constituyentes inmediatos de la oración simple: sujeto y predicado con todos sus complementos. CCL, CAA.
9. Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto. CCL, CAA.
10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe. CCL, CAA, CSC.



11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa. CCL, CAA.
12. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. CCL, CAA, CSC.
13. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales; profundizando especialmente en la modalidad lingüística de nuestra comunidad. CCL, CAA, CSC.

#### **Bloque 4. Educación literaria**

1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura. CCL, CAA, CSC, CEC.
2. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria. CCL, CAA, CSC, CEC.
3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas, etc.), personajes, temas, etc. de todas las épocas. CCL, CAA, CSC, CEC.
4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. CCL, CAA, CSC, CEC.
5. Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al siglo de Oro reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema, reconociendo la evolución de algunos tópicos y formas literarias y expresando esa relación con juicios personales razonados. CCL, CAA, CSC, CEC.
6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. CCL, CD, CAA, CSC, CEC.
7. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. CCL, CD, CAA.

#### **3.2 Criterios de calificación**

La puntuación obtenida en cada Tema / Evaluación tendrá en cuenta la valoración de los siguientes aspectos, sumándose estos apartados hasta alcanzar los 10 puntos. Dicha valoración será concretada en cada curso, ciclo o etapa, y comunicada a los alumnos y sus familias para su adecuado conocimiento.

#### **A) Recopilación de observaciones con las evidencias obtenidas en clase o del trabajo realizado fuera de clase:**

- Producción de tareas y trabajos: elaboración de ejercicios, proyectos, portfolios...
- Participación en las herramientas de comunicación: intervenciones orales, presentaciones...
- Participación activa en clase (está atento/a, argumenta, responde...)
- Aprovechamiento de las clases
- Registro de seguimiento de las tareas



-etc.

De acuerdo a este criterio, al alumno/a se le podrá penalizar con “negativos”, entendiéndose por tales, puntuación que supondrá disminuir su nota. Cada negativo podrá suponer una disminución en su nota de hasta -0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos de la nota final. Dicha puntuación será otorgada por el profesor/a a partir de la observación que realiza diariamente en clase.

**B) Trabajo. Lectura de las obras obligatorias y voluntarias.** Se entiende como el grado de realización de las tareas indicadas por el profesorado (actividades, tareas en clase o en casa, ejercicios, proyectos, libreta, contestación oral a las preguntas de clase...). Una importancia especial tendrá la **Lectura de las obras obligatorias y voluntarias**, y la realización de sus guías de lectura, escritas u orales, o controles. (Hasta 1,5 puntos.) Igualmente se tendrán en cuenta el cumplimiento de los plazos establecidos en la entrega de los trabajos y tareas. **(3 puntos. Trabajo: 1,5 puntos. Lectura de obras: 1,5 puntos.)**

La puntuación de este criterio vendrá dada por el “promedio” de las notas obtenidas por el alumno a lo largo del periodo de cada evaluación: “positivos”, notas de los trabajos de lectura, número de obras leídas...

**C) Pruebas escritas** al final de cada tema, unidad didáctica o bloque. Dicha prueba tratará de valorar los objetivos, contenidos y competencias trabajados, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. **(7 puntos).**

En cada apartado, podrá exigirse alcanzar una puntuación de aproximadamente un 40 % para realizarse su suma. En el caso de las lecturas será necesario realizarlas en los plazos fijados.

En la valoración de estos criterios, trabajo y pruebas escritas o exámenes, se tendrá en cuenta lo establecido por el Claustro en lo referente a la expresión.

**Expresión.** Se considera que los alumnos deben mostrar un adecuado dominio en cuestiones como: presentación (caligrafía, márgenes...), redacción, uso de un vocabulario adecuado y variado, y ortografía (grafías, signos de puntuación, acentuación y entonación).

En los casos en que se produzcan faltas o fallos de expresión, se penalizarán DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 0,75 puntos por errores ortográficos generales.

- 0,25 puntos por errores en la redacción y en la presentación formal.

Se regula la posible detracción de calificación de la siguiente manera:

- 0,25 puntos, cada 3 faltas cometidas, y - 0,25 puntos, cada 5 errores de tildes.

En ambos casos, se considerarían distintos tipos de error o falta, para realizar su cómputo. Se restaría 0,25 cada 3 o 5 faltas, respectivamente. Menos de 3 o de 5, no penalizan; más de 3 o de 5, solo penalizan un máximo de 0,75. En las tildes, no penalizan menos de 5.

En consecuencia, la NOTA de cada EVALUACIÓN vendrá dada por la suma (y resta) de los criterios expresados y hasta un máximo de 10 puntos. La nota final será la nota media de las evaluaciones. Tendrán una valoración de Insuficiente (1, 2, 3, 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7,8), Sobresaliente (9,10).

La decisión sobre la evaluación final de un alumno/a será la siguiente:

El alumno que tenga aprobadas las tres evaluaciones y su nota final del curso sea 5 o superior, será considerado APTO y por lo tanto la decisión será la de que promocione.

El alumno que tenga una nota final del curso inferior a 5 puntos, será considerado NO APTO y la decisión será la de no promocionar.



Es necesario indicar que la casuística puede provocar, que algunos alumnos suspendan alguna evaluación y sin embargo su nota final sea 5 o superior. En estos casos, es necesario indicar los siguientes criterios:

- a. Los alumnos que tengan 1 evaluación suspendida y el resto aprobadas, si la media aritmética es 5 o superior, serán considerados APTOS. Si no fuese así, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los objetivos y contenidos tratados en esa evaluación que suspendieron. Si en esa prueba obtienen una nota de 5 o superior, serán considerados APTOS. Si no es así y su nota media sigue siendo inferior a 5, serán considerados NO APTOS.
- b. Los alumnos que tengan 2 evaluaciones suspendidas y el resto aprobada, aunque su nota media fuese de 5 o superior, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los contenidos tratados en dichas evaluaciones suspendidas. Si en dicha prueba alcanzan un mínimo de 5, serán considerados APTOS. Si por el contrario no alcanzan dicha puntuación, deberán presentarse en septiembre para recuperar dichas evaluaciones que suspendieron, aunque la media aritmética de las tres evaluaciones fuese de 5.
- c. En todos los casos, los alumnos con 3 evaluaciones suspendidas deberán presentarse en septiembre.

En los exámenes de septiembre, los alumnos realizarán una prueba escrita de lo tratado en las evaluaciones suspendidas, para lo cual recibirán un informe sobre lo que deben preparar.

#### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 4º ESO**

##### **4.1. Criterios de evaluación**

###### **Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar**

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social. CCL, CAA, CSC, CEC.
2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo. CCL, CAA, CSC.
3. Comprender el sentido global de textos orales. CCL, CAA, CSC.
4. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada, etc.). CCL, CAA, CSC.
5. Valorar la lengua oral como instrumentos de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta. CCL, CAA, CSC.
6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo. CCL, CAA, CSC, SIEP.
7. Conocer, comparar, usar y valorar las normas de cortesía en las intervenciones orales propias de la actividad académica, tanto espontáneas como planificadas y en las prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación. CCL, CAA, CSC, SIEP.
8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones. CCL, CAA, SIEP CSC.
9. Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en nuestra comunidad. CCL, CSC, CEC.
10. Memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido. CCL, CAA, CEC.

###### **Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir**

1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. CCL, CAA, CSC, CEC.
2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. CCL, CAA, CEC.
3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás. CCL, CAA, CSC, CEC.



4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. CCL, CD, CAA.
5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. CCL, CD, CAA.
6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso. CCL, CD, CAA, CSC.
7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal. CCL, CAA, SIEP.

### **Bloque 3. Conocimiento de la lengua**

1. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren determinadas categorías gramaticales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen, con especial atención a adjetivos, determinantes y pronombres. CCL, CAA.
2. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen. CCL, CAA.
3. Reconocer y explicar el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras, identificando aquellos que proceden del latín y griego. CCL, CAA.
4. Identificar los distintos niveles de significado de palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen. CCL, CAA.
5. Usar correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo. CCL, CAA.
6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas. CCL, CAA.
7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos. CCL, CAA, SIEP.
8. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales con especial atención a las estructuras expositivas y argumentativas para utilizarlas en sus producciones orales y escritas. CCL, CAA.
9. Reconocer en textos de diversa índole y usar en las producciones propias orales y escritas los diferentes marcadores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos. CCL, CAA.
10. Reconocer y utilizar los diferentes registros lingüísticos en función de los distintos ámbitos sociales, valorando la importancia de utilizar el registro adecuado en cada momento. CCL, CAA, SIEP.
11. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales; profundizando especialmente en la modalidad lingüística de nuestra comunidad. CCL, CAA, CSC.

### **Bloque 4. Educación literaria**

1. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil. CCL, CAA, CEC.
2. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes. CCL, CAA, CEC.
3. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. CCL, CAA, CEC.



4. Comprender textos literarios representativos del siglo XVIII a nuestros días reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenece y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época, o de otras épocas, y expresando la relación existente con juicios personales razonados. CCL, CAA, CEC.
5. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. CCL, CD, CAA, CEC.
6. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. CCL, CAA, CEC, CD.

#### 4.2 Criterios de calificación

La puntuación obtenida en cada Tema / Evaluación tendrá en cuenta la valoración de los siguientes aspectos, sumándose estos apartados hasta alcanzar los 10 puntos. Dicha valoración será concretada en cada curso, ciclo o etapa, y comunicada a los alumnos y sus familias para su adecuado conocimiento.

##### A) Recopilación de observaciones con las evidencias obtenidas en clase o del trabajo realizado fuera de clase:

- Producción de tareas y trabajos: elaboración de ejercicios, proyectos, portfolios...
- Participación en las herramientas de comunicación: intervenciones orales, presentaciones...
- Participación activa en clase (está atento/a, argumenta, responde...)
- Aprovechamiento de las clases
- Registro de seguimiento de las tareas
- etc.

De acuerdo a este criterio, al alumno/a se le podrá penalizar con “negativos”, entendiéndose por tales, puntuación que supondrá disminuir su nota. Cada negativo podrá suponer una disminución en su nota de hasta -0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos de la nota final. Dicha puntuación será otorgada por el profesor/a a partir de la observación que realiza diariamente en clase.

**B) Trabajo. Lectura de las obras obligatorias y voluntarias.** Se entiende como el grado de realización de las tareas indicadas por el profesorado (actividades, tareas en clase o en casa, ejercicios, proyectos, libreta, contestación oral a las preguntas de clase...). Una importancia especial tendrá la **Lectura de las obras obligatorias y voluntarias**, y la realización de sus guías de lectura, escritas u orales, o controles. (Hasta 1,5 puntos.) Igualmente se tendrán en cuenta el cumplimiento de los plazos establecidos en la entrega de los trabajos y tareas. **(3 puntos. Trabajo: 1,5 puntos. Lectura de obras: 1,5 puntos.)**

La puntuación de este criterio vendrá dada por el “promedio” de las notas obtenidas por el alumno a lo largo del periodo de cada evaluación: “positivos”, notas de los trabajos de lectura, número de obras leídas...

**C) Pruebas escritas** al final de cada tema, unidad didáctica o bloque. Dicha prueba tratará de valorar los objetivos, contenidos y competencias trabajados, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. **(7 puntos).**

En cada apartado, podrá exigirse alcanzar una puntuación de aproximadamente un 40 % para realizarse su suma. En el caso de las lecturas será necesario realizarlas en los plazos fijados.





En la valoración de estos criterios, trabajo y pruebas escritas o exámenes, se tendrá en cuenta lo establecido por el Claustro en lo referente a la expresión.

**Expresión.** Se considera que los alumnos deben mostrar un adecuado dominio en cuestiones como: presentación (caligrafía, márgenes...), redacción, uso de un vocabulario adecuado y variado, y ortografía (grafías, signos de puntuación, acentuación y entonación).

En los casos en que se produzcan faltas o fallos de expresión, se penalizarán DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 0,75 puntos por errores ortográficos generales.

- 0,25 puntos por errores en la redacción y en la presentación formal.

Se regula la posible detracción de calificación de la siguiente manera:

- 0,25 puntos, cada 3 faltas cometidas, y - 0,25 puntos, cada 5 errores de tildes.

En ambos casos, se considerarían distintos tipos de error o falta, para realizar su cómputo. Se restaría 0,25 cada 3 o 5 faltas, respectivamente. Menos de 3 o de 5, no penalizan; más de 3 o de 5, solo penalizan un máximo de 0,75.

En consecuencia, la NOTA de cada EVALUACIÓN vendrá dada por la suma (y resta) de los criterios expresados y hasta un máximo de 10 puntos. La nota final será la nota media de las evaluaciones. Tendrán una valoración de Insuficiente (1, 2, 3, 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7,8), Sobresaliente (9,10).

La decisión sobre la evaluación final de un alumno/a será la siguiente:

El alumno que tenga aprobadas las tres evaluaciones y su nota final del curso sea 5 o superior, será considerado APTO y por lo tanto la decisión será la de que promocione.

El alumno que tenga una nota final del curso inferior a 5 puntos, será considerado NO APTO y la decisión será la de no promocionar.

Es necesario indicar que la casuística puede provocar, que algunos alumnos suspendan alguna evaluación y sin embargo su nota final sea 5 o superior. En estos casos, es necesario indicar los siguientes criterios:

a. Los alumnos que tengan 1 evaluación suspenda y el resto aprobadas, si la media aritmética es 5 o superior, serán considerados APTOS. Si no fuese así, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los objetivos y contenidos tratados en esa evaluación que suspendieron. Si en esa prueba obtienen una nota de 5 o superior, serán considerados APTOS. Si no es así y su nota media sigue siendo inferior a 5, serán considerados NO APTOS.

b. Los alumnos que tengan 2 evaluaciones suspendas y el resto aprobada, aunque su nota media fuese de 5 o superior, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los contenidos tratados en dichas evaluaciones suspendas. Si en dicha prueba alcanzan un mínimo de 5, serán considerados APTOS. Si por el contrario no alcanzan dicha puntuación, deberán presentarse en septiembre para recuperar dichas evaluaciones que suspendieron, aunque la media aritmética de las tres evaluaciones fuese de 5.

c. En todos los casos, los alumnos con 3 evaluaciones suspendas deberán presentarse en septiembre.

En los exámenes de septiembre, los alumnos realizarán una prueba escrita de lo tratado en las evaluaciones suspendas, para lo cual recibirán un informe sobre lo que deben preparar.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º BACHILLERATO

### 1.1. Criterios de evaluación

#### Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar

1. Exponer oralmente un tema especializado con rigor y claridad, documentándose en fuentes diversas, organizando la información mediante esquemas, siguiendo un orden preestablecido y utilizando las técnicas de exposición oral y las Tecnologías de la Información y la Comunicación. CCL, CD, CAA, SIEP.



2. Sintetizar por escrito el contenido de textos orales de carácter expositivo y argumentativo sobre temas especializados, conferencias, clases, charlas, videoconferencias..., discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos. CCL, CAA, SIEP.

3. Extraer información de textos orales y audiovisuales de los medios de comunicación, reconociendo la intención comunicativa, el tema, la estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido.

CCL, CD, CAA, CSC.

### **BLOQUE 2. Comunicación escrita: leer y escribir**

1. Desarrollar por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical, empleando distintas estructuras expositivas (comparación, problema-solución, enumeración, causa-consecuencia, ordenación cronológica...), y utilizando los recursos expresivos adecuados a las condiciones de la situación comunicativa. CCL, CAA, CSC.

2. Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos de temas especializados discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la lectura como un medio de adquisición de conocimientos. CCL, CAA.

3. Leer, comprender e interpretar textos periodísticos y publicitarios de carácter informativo y de opinión, reconociendo la intención comunicativa, identificando los rasgos propios del género, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido. CCL, CSC.

4. Realizar trabajos de investigación sobre temas del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, obteniendo la información de fuentes diversas y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.

CCL, CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.

### **BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua**

1. Aplicar sistemáticamente los conocimientos sobre las distintas categorías gramaticales en la realización, autoevaluación y mejora de los textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua. CCL, CAA.

2. Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, verbo, pronombres, artículos y determinantes, explicando sus usos y valores en los textos.

CCL.

### **Bloque 4. Educación literaria**

1. Realizar el estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX a través de la lectura y análisis de fragmentos y obras significativas con especial atención a los textos de escritores de nuestra comunidad.

CCL, CAA, CEC.

2. Leer y analizar fragmentos u obras completas significativas desde la Edad Media al siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas. CCL, CAA, CEC.

3. Interpretar críticamente fragmentos u obras significativas desde la Edad Media al siglo XIX, detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural. CCL, CAA, CEC.

4. Planificar y elaborar trabajos de investigación escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, obteniendo la información de fuentes diversas y aportando un juicio crítico personal y argumentado con rigor. CCL, CD, CAA, SIEP, CEC.

### **5.2. Criterios de calificación**



La puntuación obtenida en cada Tema / Evaluación tendrá en cuenta la valoración de los siguientes aspectos, sumándose estos apartados hasta alcanzar los 10 puntos. Dicha valoración será concretada en cada curso y comunicada a los alumnos y sus familias para su adecuado conocimiento.

**A) Trabajo / Lectura de las obras obligatorias y voluntarias.** Se entiende como el grado de realización de las tareas indicadas por el profesorado (actividades, tareas en clase o en casa, ejercicios, proyectos, libreta, contestación oral a las preguntas de clase...). Una importancia especial tendrá la **Lectura de las obras obligatorias y voluntarias**, y la realización de sus guías de lectura, escritas u orales, o controles. Igualmente se tendrán en cuenta el cumplimiento de los plazos establecidos en la entrega de los trabajos y tareas.

**(2 puntos.** Trabajo: 1 punto. Lectura de obras: 1 punto.)

La puntuación de este criterio vendrá dada por el “promedio” de las notas obtenidas por el alumno a lo largo del periodo de cada evaluación: “positivos”, notas de los trabajos de lectura, número de obras leídas...

**B) Pruebas escritas** al final de cada tema, unidad didáctica o bloque. Dicha prueba tratará de valorar los objetivos, contenidos y competencias trabajados, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. La media constituirá el 80% de la nota. (8 puntos). Podrá exigirse alcanzar una puntuación de un 40 % para realizarse su suma.

**C) Recopilación de observaciones con las evidencias obtenidas en clase o del trabajo realizado fuera de clase:**

- Producción de tareas y trabajos: elaboración de ejercicios, proyectos, portfolios...
- Participación en las herramientas de comunicación: intervenciones orales, presentaciones...
- Participación activa en clase (está atento/a, argumenta, responde...)
- Aprovechamiento de las clases
- Registro de seguimiento de las tareas
- etc.

De acuerdo a este criterio, al alumno/a se le podrá penalizar con “negativos”, entendiéndose por tales, puntuación que supondrá disminuir su nota. Cada negativo podrá suponer una disminución en su nota de hasta -0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos de la nota final. Dicha puntuación será otorgada por el profesor/a a partir de la observación que realiza diariamente en clase.

**Expresión.** Se considera que los alumnos deben mostrar un adecuado dominio en cuestiones como: presentación (caligrafía, márgenes...), redacción, uso de un vocabulario adecuado y variado, y ortografía (grafías, signos de puntuación, acentuación y entonación).

En los casos en que se produzcan faltas o fallos de expresión, se penalizarán DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 0,75 puntos por errores ortográficos generales.
  - 0,25 puntos por errores en la redacción y en la presentación formal.
- Se regula la posible detracción de calificación de la siguiente manera:
- 0,25 puntos, cada 3 faltas cometidas, y - 0,25 puntos, cada 5 errores de tildes.



En ambos casos, se considerarían distintos tipos de error o falta, para realizar su cómputo. Se restaría 0,25 cada 3 o 5 faltas, respectivamente. Menos de 3 o de 5, no penalizan; más de 3 o de 5, solo penalizan un máximo de 0,75.

En consecuencia, la NOTA de cada EVALUACIÓN vendrá dada por la suma (y resta) de los criterios expresados y hasta un máximo de 10 puntos, expresada sin decimales. La nota final será la nota media de las evaluaciones. Tendrán una valoración de Insuficiente (1, 2, 3, 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7,8), Sobresaliente (9,10).

La decisión sobre la evaluación final de un alumno/a será la siguiente:

El alumno que tenga aprobadas las tres evaluaciones y su nota final del curso sea 5 o superior, será considerado APTO y por lo tanto la decisión será la de que promocione.

El alumno que tenga una nota final del curso inferior a 5 puntos, será considerado NO APTO y la decisión será la de no promocionar.

Es necesario indicar que la casuística puede provocar, que algunos alumnos suspendan alguna evaluación y sin embargo su nota final sea 5 o superior. En estos casos, es necesario indicar los siguientes criterios:

a. Los alumnos que tengan 1 evaluación suspendida y el resto aprobadas, si la media aritmética es 5 o superior, serán considerados APTOS. Si no fuese así, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los objetivos y contenidos tratados en esa evaluación que suspendieron. Si en esa prueba obtienen una nota de 5 o superior, serán considerados APTOS. Si no es así y su nota media sigue siendo inferior a 5, serán considerados NO APTOS.

b. Los alumnos que tengan 2 evaluaciones suspendidas y el resto aprobada, aunque su nota media fuese de 5 o superior, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los contenidos tratados en dichas evaluaciones suspendidas. Si en dicha prueba alcanzan un mínimo de 5, serán considerados APTOS. Si por el contrario no alcanzan dicha puntuación, deberán presentarse en septiembre para recuperar dichas evaluaciones que suspendieron, aunque la media aritmética de las tres evaluaciones fuese de 5.

c. En todos los casos, los alumnos con 3 evaluaciones suspendidas deberán presentarse en septiembre.

En los exámenes de septiembre, los alumnos realizarán una prueba escrita de lo tratado en las evaluaciones suspendidas, para lo cual recibirán un informe sobre lo que deben preparar.

## **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º BACHILLERATO**

### **1.1. Criterios de evaluación**

#### **Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar**

1. Escuchar de forma activa y analizar textos orales argumentativos y expositivos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, identificando los rasgos propios de su género, relacionando los aspectos formales del texto con la intención comunicativa del emisor y con el resto de los factores de la situación comunicativa. CCL, CSC.

2. Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos orales del ámbito académico: conferencias y mesas redondas; diferenciando la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos. CCL, CAA.

3. Extraer información de textos orales periodísticos y publicitarios procedentes de los medios de comunicación social, reconociendo la intención comunicativa, el tema, la estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido. CCL, CAA, CSC, SIEP.

4. Realizar una presentación académica oral sobre un tema controvertido, contraponiendo puntos de vista enfrentados, defendiendo una opinión personal con argumentos convincentes y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.

CCL, CD, CAA, CSC, SIEP.

#### **Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir**



1. Comprender y producir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando la intención del emisor, resumiendo su contenido, diferenciando la idea principal y explicando el modo de organización. CCL, CAA.
2. Escribir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico con rigor, claridad y corrección, empleando argumentos adecuados y convincentes y ajustando su expresión a la intención comunicativa y al resto de las condiciones de la situación comunicativa. CCL, CAA, CSC.
3. Realizar trabajos académicos individuales o en grupo sobre temas polémicos del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, contrastando opiniones enfrentadas, defendiendo una opinión personal y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.
4. Analizar textos escritos argumentativos y expositivos propios del ámbito académico periodístico, profesional o empresarial, identificando sus rasgos formales característicos y relacionando sus características expresivas con la intención comunicativa y con el resto de los elementos de la situación comunicativa.  
CCL, CSC.

### **Bloque 3. Conocimiento de la lengua**

1. Reconocer y explicar el proceso de formación de las palabras en español, aplicando los conocimientos adquiridos para la mejora, comprensión y enriquecimiento del vocabulario activo. CCL, CAA.
2. Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales, explicando sus usos y valores en los textos. CCL, CAA.
3. Identificar y explicar los distintos niveles de significado de las palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito en el que aparecen.  
CCL, CSC.
4. Observar, reflexionar y explicar las distintas estructuras sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas. CCL.
5. Aplicar los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua. CCL, CAA, CSC, SIEP.
6. Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la comprensión, análisis y comentario de textos de distinto tipo procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad; referencias deícticas temporales, espaciales y personales y procedimientos de cita) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa. CCL, CAA, CSC.
7. Explica la forma de organización interna de los textos expositivos y argumentativos.  
CCL, CAA.
8. Reflexionar sobre la relación entre los procesos de producción y recepción de un texto, reconociendo la importancia que para su comprensión tienen los conocimientos previos que se poseen a partir de lecturas anteriores que se relacionan con él. CCL, CAA, CEC.
9. Conocer la situación del español en el mundo, sus orígenes históricos y sus rasgos característicos, valorando positivamente sus variantes y compararlo con las características de la modalidad lingüística de nuestra comunidad. CCL, CSC, CEC.

### **Bloque 4. Educación literaria**

1. Conocer los aspectos temáticos y formales de los principales movimientos literarios del siglo XX hasta nuestros días, así como los autores y obras más significativos. CCL, CEC.
2. Leer y analizar textos literarios representativos de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, identificando las características temáticas y formales y relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas. CCL, CEC.
3. Interpretar de manera crítica fragmentos u obras de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, reconociendo las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural. CCL, CEC, CAA.



4. Desarrollar por escrito un tema de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, exponiendo las ideas con rigor, claridad y coherencia y aportando una visión personal. CCL, SIEP, CEC.
5. Elaborar un trabajo de carácter académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de Literatura consultando fuentes diversas, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. CCL, CD, CAA, SIEP, CEC.

## 6. 2. Criterios de calificación

La puntuación obtenida en cada Tema / Evaluación tendrá en cuenta la valoración de los siguientes aspectos, sumándose estos apartados hasta alcanzar los 10 puntos. Dicha valoración será concretada en cada curso y comunicada a los alumnos y sus familias para su adecuado conocimiento.

**A) Trabajo / Lectura de las obras obligatorias y voluntarias.** Se entiende como el grado de realización de las tareas indicadas por el profesorado (actividades, tareas en clase o en casa, ejercicios, proyectos, libreta, contestación oral a las preguntas de clase...). Una importancia especial tendrá la **Lectura de las obras obligatorias y voluntarias**, y la realización de sus guías de lectura, escritas u orales, o controles. Igualmente se tendrán en cuenta el cumplimiento de los plazos establecidos en la entrega de los trabajos y tareas.

(2 puntos. Trabajo: 1 punto. Lectura de obras: 1 punto.)

La puntuación de este criterio vendrá dada por el “promedio” de las notas obtenidas por el alumno a lo largo del periodo de cada evaluación: “positivos”, notas de los trabajos de lectura, número de obras leídas...

**B) Pruebas escritas** al final de cada tema, unidad didáctica o bloque. Dicha prueba tratará de valorar los objetivos, contenidos y competencias trabajados, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. La media constituirá el 80% de la nota. (8 puntos).

En el curso de 2º de Bachillerato, la distribución de la nota de las pruebas escritas se atenderá a los mismos criterios de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEBAU), y se establecerá del siguiente modo:

- **Bloque de comunicación:** un 50% de la puntuación, 5 puntos. Se corresponde con las cuestiones de comentario de texto:
  - Pregunta 1: Referida a la organización y estructura del texto. (Hasta 1,5 puntos.)
  - Pregunta 2: Referida a la intención comunicativa del autor (Hasta 0,5 puntos), y a los procedimientos de cohesión textual. (Hasta 1 punto.)
  - Pregunta 3: Elaboración de un discurso argumentativo de entre 200 y 250 palabras, dada una idea. (Hasta 2 puntos.)
- **Bloque de conocimiento de la Lengua:** un 25% de la puntuación, 2,5 puntos. Se corresponde con los contenidos sobre Lengua española, especialmente enfocados a cuestiones de Gramática.
  - Pregunta 4a: Referida al reconocimiento y análisis sintáctico de un fragmento. (Hasta 1,5 puntos.)
  - Pregunta 4b: Ejercicios de reconocimiento y uso de la lengua. (Hasta 1 punto.)
- **Bloque de educación literaria:** un 25% de la puntuación, 2,5 puntos. Se corresponde con los contenidos de Literatura.
  - Pregunta 5a: Referida a los temas de literatura. (Hasta 1,5 puntos.)
  - Pregunta 5b: Referida a los aspectos temáticos, formales y contextuales de las lecturas recomendadas. (Hasta 1 punto.)

En cada apartado, podrá exigirse alcanzar una puntuación de un 40 % para realizarse su suma.

**C) Recopilación de observaciones con las evidencias obtenidas en clase o del trabajo realizado fuera de clase:**

-Producción de tareas y trabajos: elaboración de ejercicios, proyectos, portfolios...



- Participación en las herramientas de comunicación: intervenciones orales, presentaciones...
- Participación activa en clase (está atento/a, argumenta, responde...)
- Aprovechamiento de las clases
- Registro de seguimiento de las tareas
- etc.

De acuerdo a este criterio, al alumno/a se le podrá penalizar con “negativos”, entendiéndose por tales, puntuación que supondrá disminuir su nota. Cada negativo podrá suponer una disminución en su nota de hasta -0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos de la nota final. Dicha puntuación será otorgada por el profesor/a a partir de la observación que realiza diariamente en clase.

En la valoración de estos criterios, trabajo y pruebas escritas o exámenes, se tendrá en cuenta lo establecido por el Claustro en lo referente a la expresión.

**Expresión.** Se considera que los alumnos deben mostrar un adecuado dominio en cuestiones como: presentación (caligrafía, márgenes...), redacción, uso de un vocabulario adecuado y variado, y ortografía (grafías, signos de puntuación, acentuación y entonación).

En los casos en que se produzcan faltas o fallos de expresión, se penalizarán DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 0,75 puntos por errores ortográficos generales.
- 0,25 puntos por errores en la redacción y en la presentación formal.

Se regula la posible detracción de calificación de la siguiente manera:

- 0,25 puntos, cada 3 faltas cometidas, y - 0,25 puntos, cada 5 errores de tildes.

En ambos casos, se considerarían distintos tipos de error o falta, para realizar su cómputo. Se restaría 0,25 cada 3 o 5 faltas, respectivamente. Menos de 3 o de 5, no penalizan; más de 3 o de 5, solo penalizan un máximo de 0,75.

En consecuencia, la NOTA de cada EVALUACIÓN vendrá dada por la suma (y resta) de los criterios expresados y hasta un máximo de 10 puntos, expresada sin decimales. La nota final será la nota media de las evaluaciones. Tendrán una valoración de Insuficiente (1, 2, 3, 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7,8), Sobresaliente (9,10).

La decisión sobre la evaluación final de un alumno/a será la siguiente:

El alumno que tenga aprobadas las tres evaluaciones y su nota final del curso sea 5 o superior, será considerado APTO y por lo tanto la decisión será la de que promocione.

El alumno que tenga una nota final del curso inferior a 5 puntos, será considerado NO APTO y la decisión será la de no promocionar.

Es necesario indicar que la casuística puede provocar, que algunos alumnos suspendan alguna evaluación y sin embargo su nota final sea 5 o superior. En estos casos, es necesario indicar los siguientes criterios:

a. Los alumnos que tengan 1 evaluación suspendida y el resto aprobadas, si la media aritmética es 5 o superior, serán considerados APTOS. Si no fuese así, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los objetivos y contenidos tratados en esa evaluación que suspendieron. Si en esa prueba obtienen una nota de 5 o superior, serán considerados APTOS. Si no es así y su nota media sigue siendo inferior a 5, serán considerados NO APTOS.

b. Los alumnos que tengan 2 evaluaciones suspendidas y el resto aprobada, aunque su nota media fuese de 5 o superior, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los contenidos tratados en dichas evaluaciones suspendidas. Si en dicha prueba alcanzan un mínimo de 5, serán considerados APTOS. Si por



el contrario no alcanzan dicha puntuación, deberán presentarse en septiembre para recuperar dichas evaluaciones que suspendieron, aunque la media aritmética de las tres evaluaciones fuese de 5.

c. En todos los casos, los alumnos con 3 evaluaciones suspensas deberán presentarse en septiembre.

Los alumnos que no hayan superado en la evaluación ordinaria los objetivos previstos podrán presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre. Los alumnos realizarán una prueba escrita de lo tratado en las evaluaciones suspensas, para lo cual recibirán un informe personalizado sobre lo que deben preparar.

## **7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN LITERATURA UNIVERSAL.**

### **1º BACHILLERATO**

#### **7.1. Criterios de evaluación**

1. Se comprobará que alumnos y alumnas saben explicar, mediante breves exposiciones orales o escritas, cambios significativos en la concepción de la literatura y de los géneros, enmarcándolos en el conjunto de circunstancias culturales que los rodean; es decir, si establecen un nexo entre la literatura, las otras artes y la concepción del mundo que tiene la sociedad en un momento de transformación.

2. Se valorará la capacidad para interpretar obras literarias de distintas épocas y autores en su contexto histórico, social y cultural, señalando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos, relacionándolos con otras obras de la misma época o de épocas diferentes, y reconociendo las características del género en que se inscriben y los tropos y procedimientos retóricos más usuales.

3. Se comprobará el desarrollo de una actitud abierta, consciente e interesada ante la literatura que ha de verse no sólo como resultado de un esfuerzo artístico de ciertos individuos, sino como reflejo de las inquietudes humana.

4. Se evaluará si el alumnado establece relaciones entre los textos literarios de la literatura universal y los de la literatura española que conoce a través de la materia común de Lengua castellana y Literatura, señalando puntos de contacto en lo que se refiere a las influencias mutuas y a la expresión simultánea de parecidas preocupaciones ante cuestiones básicas de alcance universal.

5. Se evaluará si el alumnado sabe discernir en torno a la importancia cultural de determinados mitos y arquetipos a lo largo de la historia y valorar una de las notas que convierte en clásicos a ciertos textos literarios, como es la gestación de grandes caracteres que perviven en el tiempo y se erigen en puntos de referencia colectivos. El estudiante debe aportar datos que subrayen la huella dejada por mitos y personajes universales como Don Quijote, Romeo y Julieta, Don Juan, etc., en la herencia cultural de la humanidad.

#### **7.2. Criterios de calificación**

La puntuación obtenida en cada Tema / Evaluación tendrá en cuenta la valoración de los siguientes aspectos, sumándose estos apartados hasta alcanzar los 10 puntos. Dicha valoración será concretada en cada curso y comunicada a los alumnos y sus familias para su adecuado conocimiento.

**A) Trabajo / Lectura de las obras obligatorias y voluntarias.** Se entiende como el grado de realización de las tareas indicadas por el profesorado (actividades, tareas en clase o en casa, ejercicios, proyectos, libreta, contestación oral a las preguntas de clase...). Una importancia especial tendrá la **Lectura de las obras obligatorias y voluntarias**, y la realización de sus guías de lectura, escritas u orales, o controles. Igualmente se tendrán en cuenta el cumplimiento de los plazos establecidos en la entrega de los trabajos y tareas.

**(2 puntos.** Trabajo: 1 punto. Lectura de obras: 1 punto.)





La puntuación de este criterio vendrá dada por el “promedio” de las notas obtenidas por el alumno a lo largo del periodo de cada evaluación: “positivos”, notas de los trabajos de lectura, número de obras leídas...

**B) Pruebas escritas**, al final de cada tema, unidad didáctica o bloque. Dicha prueba tratará de valorar los objetivos, contenidos y competencias trabajados, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. La media constituirá el 80% de la nota. **(8 puntos)**.

En cada apartado, podrá exigirse alcanzar una puntuación de un 40 % para realizarse su suma.

**C) Recopilación de observaciones con las evidencias obtenidas en clase o del trabajo realizado fuera de clase:**

- Producción de tareas y trabajos: elaboración de ejercicios, proyectos, portfolios...
- Participación en las herramientas de comunicación: intervenciones orales, presentaciones...
- Participación activa en clase (está atento/a, argumenta, responde...)
- Aprovechamiento de las clases
- Registro de seguimiento de las tareas
- etc.

De acuerdo a este criterio, al alumno/a se le podrá penalizar con “negativos”, entendiéndose por tales, puntuación que supondrá disminuir su nota. Cada negativo podrá suponer una disminución en su nota de hasta -0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos de la nota final. Dicha puntuación será otorgada por el profesor/a a partir de la observación que realiza diariamente en clase.

**Expresión.** En la valoración de estos criterios, trabajo y pruebas escritas o exámenes, se tendrá en cuenta lo establecido por el Claustro en lo referente a la expresión. Se considera que los alumnos deben mostrar un adecuado dominio en cuestiones como: presentación (caligrafía, márgenes...), redacción, uso de un vocabulario adecuado y variado, y ortografía (grafías, signos de puntuación, acentuación y entonación).

En los casos en que se produzcan faltas o fallos de expresión, se penalizarán DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 0,75 puntos por errores ortográficos generales.
  - 0,25 puntos por errores en la redacción y en la presentación formal.
- Se regula la posible detracción de calificación de la siguiente manera:
- 0,25 puntos, cada 3 faltas cometidas, y - 0,25 puntos, cada 5 errores de tildes.

En ambos casos, se considerarían distintos tipos de error o falta, para realizar su cómputo. Se restaría 0,25 cada 3 o 5 faltas, respectivamente. Menos de 3 o de 5, no penalizan; más de 3 o de 5, solo penalizan un máximo de 0,75.

En consecuencia, la NOTA de cada EVALUACIÓN vendrá dada por la suma (y resta) de los criterios expresados y hasta un máximo de 10 puntos, expresada sin decimales. La nota final será la nota media de las evaluaciones. Tendrán una valoración de Insuficiente (1, 2, 3, 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7,8), Sobresaliente (9,10).

La decisión sobre la evaluación final de un alumno/a será la siguiente:



El alumno que tenga aprobadas las tres evaluaciones y su nota final del curso sea 5 o superior, será considerado APTO y por lo tanto la decisión será la de que promocione.

El alumno que tenga una nota final del curso inferior a 5 puntos, será considerado NO APTO y la decisión será la de no promocionar.

Es necesario indicar que la casuística puede provocar, que algunos alumnos suspendan alguna evaluación y sin embargo su nota final sea 5 o superior. En estos casos, es necesario indicar los siguientes criterios:

a) Los alumnos que tengan 1 evaluación suspensa y el resto aprobadas, si la media aritmética es 5 o superior, serán considerados APTOS. Si no fuese así, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los objetivos y contenidos tratados en esa evaluación que suspendieron. Si en esa prueba obtienen una nota de 5 o superior, serán considerados APTOS. Si no es así y su nota media sigue siendo inferior a 5, serán considerados NO APTOS.

b) Los alumnos que tengan 2 evaluaciones suspensas y el resto aprobada, aunque su nota media fuese de 5 o superior, deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los contenidos tratados en dichas evaluaciones suspensas. Si en dicha prueba alcanzan un mínimo de 5, serán considerados APTOS. Si por el contrario no alcanzan dicha puntuación, deberán presentarse en septiembre para recuperar dichas evaluaciones que suspendieron, aunque la media aritmética de las tres evaluaciones fuese de 5.

c) En todos los casos, los alumnos con 3 evaluaciones suspensas deberán presentarse en septiembre.

En los exámenes de septiembre, los alumnos realizarán una prueba escrita de lo tratado en las evaluaciones no superadas, para lo cual recibirán un informe sobre lo que deben preparar.

## **8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL. PEMAR. 2º ESO.**

### **8.1. Criterios de evaluación.**

#### **Currículo básico de Lengua y Literatura en 2º de la ESO**

##### **Bloque 1: Comunicación oral. Hablar y escuchar**

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito académico/escolar y ámbito social, captando su sentido global, identificando la información relevante, y valorando algunos aspectos de su forma y su contenido.

2. Comprender el sentido global y la intención comunicativa de los debates; identificar, interpretar y valorar las posturas divergentes y asumir las normas básicas que regulan los debates: reglas de interacción, intervención y cortesía.

3. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo.

4. Comprender y asumir la importancia de respetar las normas básicas que regulan los debates escolares para manifestar opiniones propias y respetar opiniones ajenas.

##### **Bloque 2: Comunicación escrita**

1. Aplicar estrategias de lectura para la comprensión e interpretación de textos escritos.

2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos escritos propios del ámbito personal y familiar, ámbito escolar y ámbito social, captando su sentido global, identificando la información relevante, extrayendo informaciones concretas, realizando inferencias, determinando la actitud del hablante y valorando algunos aspectos de su forma y su contenido.

3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento las opiniones de los demás.

4. Aplicar las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados, integrando la reflexión ortográfica y gramatical en la práctica y uso de la escritura.

5. Escribir textos en relación con el ámbito de uso: ámbito personal y familiar, ámbito académico/escolar, ámbito social; así como en relación con la finalidad que persiguen: narraciones, descripciones e



instrucciones de la vida cotidiana, siguiendo modelos y aplicando las estrategias necesarias para planificar, textualizar, revisar y reescribir.

6. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.

### **Bloque 3: Conocimiento de la lengua**

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión, progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.

2. Manejar con precisión los diccionarios de la lengua española y reconocer las abreviaturas utilizadas, seleccionando entre las diferentes acepciones de una palabra, la más apropiada para su uso.

3. Utilizar con corrección las normas que regulan la ortografía en los textos escritos, ajustando progresivamente su producción en situaciones reales de comunicación escrita a las convenciones establecidas.

4. Reconocer en el sustantivo la palabra nuclear del grupo nominal, identificando todas palabras que lo integran.

5. Establecer los límites de las oraciones en un texto para reconocer e identificar el sujeto y el predicado, explicando las distintas formas de manifestación del sujeto dentro de la oración: el sujeto agente y el sujeto paciente, reconociendo la ausencia de sujeto en otras.

6. Reconocer la realidad plurilingüe de España, valorándola como una riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

### **Bloque 4: Educación literaria**

1. Leer y comprender de forma progresivamente autónoma obras literarias de la literatura infantil y juvenil universal cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.

2. Leer, comprender y comparar textos narrativos diversos de intención literaria, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo los temas cercanos a la sensibilidad del alumnado.

3. Leer, comprender y comparar textos líricos diversos, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo los temas cercanos a la sensibilidad del alumnado, explicando la intención comunicativa del autor y relacionando los sentimientos y valores que el texto expresa con el contexto sociocultural en que se escribió.

4. Leer expresivamente y comprender textos teatrales.

5. Redactar textos personales con intención literaria, partiendo de la imitación de relatos, poemas o textos teatrales tradicionales o actuales, respetando las características formales de cada género y con intención lúdica y creativa.

6. Consultar y citar adecuadamente fuentes variadas de información, para realizar un trabajo escolar, en soporte papel o digital, sobre un tema relacionado con la literatura, adoptando un punto de vista personal y utilizando algunos recursos de las tecnologías de la información.

## **Currículo básico de Geografía e Historia en 2º de la ESO**

### **Bloque 5. El espacio humano**

1. Analizar las características de la población española, su distribución, dinámica y evolución, así como los movimientos migratorios.

2. Conocer la organización territorial de España.

3. Conocer y analizar los problemas y retos medioambientales que afronta España, su origen y las posibles vías para afrontar estos problemas.

4. Conocer los principales espacios naturales protegidos a nivel peninsular e insular.

5. Identificar los principales paisajes humanizados españoles, identificándolos por comunidades autónomas.

6. Reconocer las características de las ciudades españolas y las formas de ocupación del espacio urbano.

7. Analizar la población europea, en cuanto a su distribución, evolución, dinámica, migraciones y políticas de población.



8. Reconocer las actividades económicas que se realizan en Europa, en los tres sectores, identificando distintas políticas económicas.

### **Bloque 6. La Historia**

1. Describir la nueva situación económica, social y política de los reinos germánicos.
2. Caracterizar la Alta Edad Media en Europa reconociendo la dificultad de la falta de fuentes históricas en este periodo.
3. Explicar la organización feudal y sus consecuencias.
4. Analizar la evolución de los reinos cristianos y musulmanes, en sus aspectos socio-económicos, políticos y culturales.
5. Entender el proceso de las conquistas y la repoblación de los reinos cristianos en la península ibérica y sus relaciones con Al-Ándalus.
6. Comprender las funciones diversas del arte en la Edad Media.
7. Entender el concepto de crisis y sus consecuencias económicas y sociales.

### **8.2 Criterios de calificación**

La nota que el alumno/a alcanzará en cada trimestre, vendrá dada por los siguientes aspectos a valorar:

#### **7.2 Criterios de calificación, procedimientos e instrumentos:**

La puntuación o NOTA en cada Trimestre, tendrá una valoración máxima de 10 puntos. La nota vendrá dada por dos criterios a tener en cuenta y que se desarrollan más abajo. Estos criterios son: Trabajo (50% de la valoración final) y Exámenes (50% de la valoración final).

En la puntuación o NOTA, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a/TRABAJO: entendiéndolo por tal, el grado de realización de las tareas indicadas por el profesor (actividades), tareas de clase, ejercicios, proyectos, libreta, contestación oral a las preguntas del profesor sobre la temática que en cada momento se esté trabajando en clase, etc.

La valoración por este criterio será del 50% del total de la nota.

b/ EXÁMENES: entendiéndolo por tal, una prueba/s escrita/s que se realizarán al final de la materia dada en cada bloque o temas agrupados. Dicha prueba o pruebas tratarán de valorar los objetivos y contenidos dados siguiendo los criterios de evaluación establecidos en cada una. La valoración máxima de esta prueba o pruebas estará comprendida entre 0 a 10 puntos, siendo un 50% del total de la nota final.

En consecuencia, la NOTA FINAL de cada Trimestre, vendrá dada por la suma de los criterios expresados y hasta un máximo de 10 puntos.

Las estrategias que deben seguirse en la evaluación son:

- Observación continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno.
- Seguimiento sobre la realización de las actividades propuestas.
- Actividades específicas de evaluación.
- Observación de actitudes manifestadas en debates y actividades individuales y en grupo.
- Curiosidad e interés indagatorio.
- Participación y respeto hacia otras opiniones.



- Capacidad razonable de comprensión y de expresión, tanto escrita como oral.
- Comprensión de conocimientos básicos, propios de este ámbito.

En la valoración de estos criterios, trabajo y pruebas escritas o exámenes, se tendrá en cuenta lo establecido por el Claustro en lo referente a la expresión.

**Expresión.** Se considera que los alumnos deben mostrar un adecuado dominio en cuestiones como: presentación (caligrafía, márgenes...), redacción, uso de un vocabulario adecuado y variado, y ortografía (grafías, signos de puntuación, acentuación y entonación).

En los casos en que se produzcan faltas o fallos de expresión, se penalizarán DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 0,75 puntos por errores ortográficos generales.
  - 0,25 puntos por errores en la redacción y en la presentación formal.
- Se regula la posible detracción de calificación de la siguiente manera:
- 0,25 puntos, cada 5 faltas cometidas, y – 0,25 puntos, cada 10 errores de tildes.

En ambos casos, se considerarían distintos tipos de error o falta, para realizar su cómputo. Se restaría 0,25 cada 5 o 10 faltas, respectivamente. Menos de 5 o de 10, no penalizan; más de 5 o de 10, solo penalizan un máximo de 0,75.

## **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN MÓDULO COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD I FBPI**

### **9.1 Criterios de evaluación**

- Se han descrito mediante el análisis de fuentes gráficas las principales características de un paisaje natural, reconociendo dichos elementos en el entorno más cercano
- Se han explicado la ubicación, el desplazamiento y la adaptación al medio de los grupos humanos del periodo de la hominización hasta el dominio técnico de los metales de las principales culturas que lo ejemplifican.
- Se han relacionado las características de los hitos artísticos más significativos del periodo prehistórico con la organización social y el cuerpo de creencias, valorando sus diferencias con las sociedades actuales.
- Se ha valorado la pervivencia de estas sociedades en las sociedades actuales, comparado sus principales características.
- Se han discriminado las principales características que requiere el análisis de las obras arquitectónicas y escultóricas mediante ejemplos arquetípicos, diferenciando estilos canónicos.
- Se ha juzgado el impacto de las primeras sociedades humanas en el paisaje natural, analizando las características de las ciudades antiguas y su evolución en la actualidad.
- Se ha analizado la pervivencia en la Península Ibérica y los territorios extrapeninsulares españoles de las sociedades prehistóricas y de la Edad Antigua.
- Se han elaborado instrumentos sencillos de recogida de información mediante estrategias de composición protocolizadas, utilizando tecnologías de la información y la comunicación.
- Se han desarrollado comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo colaborativo.



- Se ha analizado la transformación del mundo antiguo al medieval, analizando la evolución del espacio europeo, sus relaciones con el espacio extraeuropeo y las características más significativas de las sociedades medievales.
- Se han valorado las características de los paisajes agrarios medievales y su pervivencia en las sociedades actuales, identificando sus elementos principales.
- Se han valorado las consecuencias de la construcción de los imperios coloniales en América en las culturas autóctonas y en la europea.
- Se ha analizado el modelo político y social de la monarquía absoluta durante la Edad Moderna en las principales potencias europeas.
- Se han valorado los indicadores demográficos básicos de las transformaciones en la población europea durante el periodo analizado.
- Se han descrito las principales características del análisis de las obras pictóricas a través del estudio de ejemplos arquetípicos de las escuelas y estilos que se suceden en Europa desde el Renacimiento hasta la irrupción de las vanguardias históricas
- Se ha analizado la evolución del sector o de los sectores productivos propios del perfil del título, analizando sus transformaciones y principales hitos de evolución en sus sistemas organizativos y tecnológicos.
- Se han elaborado instrumentos sencillos de recogida de información mediante estrategias de composición protocolizadas, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se han desarrollado comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo en equipo
- Se ha analizado la estructura de textos orales procedentes de los medios de comunicación de actualidad, identificando sus características principales.
- Se han aplicado las habilidades básicas para realizar una escucha activa, identificando el sentido global y contenidos específicos de un mensaje oral.
- Se ha realizado un buen uso de los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.
- Se han analizado los usos y niveles de la lengua y las normas lingüísticas en la comprensión y composición de mensajes orales, valorando y revisando los usos discriminatorios, específicamente en las relaciones de género.
- Se ha utilizado la terminología gramatical apropiada en la comprensión de las actividades gramaticales propuestas y en la resolución de las mismas.
- Se han valorado y analizado las características principales de los tipos en relación con su idoneidad para el trabajo que desea realizar. b) Se han utilizado herramientas de búsqueda diversas en la comprensión de un texto escrito, aplicando estrategias de reinterpretación de contenidos.
- Se han aplicado, de forma sistemática, estrategias de lectura comprensiva en la comprensión de los textos, extrayendo conclusiones para su aplicación en las actividades de aprendizaje y reconociendo posibles usos discriminatorios desde la perspectiva de género.
- Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas. e) Se ha analizado la



estructura de distintos textos escritos de utilización diaria, reconociendo usos y niveles de la lengua y pautas de elaboración.

-Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos de modo que el texto final resulte claro y preciso.

-Se han desarrollado pautas sistemáticas en la elaboración de textos escritos que permitan la valoración de los aprendizajes desarrollados y la reformulación de las necesidades de aprendizaje para mejorar la comunicación escrita.

-Se han observado pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario adecuado al contexto.

-Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de las estructuras gramaticales, comprobando la validez de las inferencias realizadas.

-Se han contrastado las etapas de evolución de la literatura en lengua castellana en el periodo considerado y reconociendo las obras mayores más representativas.

-Se ha valorado la estructura y el uso del lenguaje de una lectura personal de una obra literaria adecuada al nivel, situándola en su contexto y utilizando instrumentos protocolizados de recogida de información.

-Se han expresado opiniones personales razonadas sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de una obra y sobre la implicación entre su contenido y las propias experiencias vitales.

-Se han aplicado estrategias para la comprensión de textos literarios.

-Se ha presentado información sobre periodos, autores y obras de la literatura en lengua castellana a partir de textos literarios.

## **9.2 Criterios de calificación**

Los estándares adquiridos por el alumno se evaluarán de forma conjunta a través de **exámenes y pruebas escritas u orales**, y supondrán un 50 % de la nota final de evaluación. Las pruebas escritas constarán de 4 a 10 preguntas, dependiendo del número de apartados y dificultad de los mismos. Las respuestas deben estar suficientemente justificadas para ser calificadas con el valor total de la pregunta.

El 50% restante de la nota corresponderá a la recopilación de observaciones con las **evidencias obtenidas en clase o del trabajo realizado** fuera de clase:

-Producción de tareas y trabajos: elaboración de ejercicios, proyectos, portfolios...

-Participación en las herramientas de comunicación: intervenciones orales, presentaciones...

-Participación activa en clase (está atento/a, argumenta, responde...)

-Aprovechamiento de las clases

-Registro de seguimiento de las tareas

-etc.

En el ámbito de Lengua castellana y Literatura, se regula la posible detracción de calificación por faltas de la siguiente manera:



- 0,25 puntos, cada 5 faltas cometidas, y -0,25 puntos, cada 10 errores de tildes,

## **10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN MÓDULO COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II FBP II**

### **10.1 Criterios de evaluación**

- Se han discriminado las consecuencias para la organización de las sociedades actuales de las corrientes ideológicas que la han cimentado, situándolas en el tiempo y el espacio.
- Se ha valorado el modelo de relaciones económicas globalizado actual mediante el estudio de las transformaciones económicas producidas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y los sistemas organizativos de la actividad productiva.
- Se han categorizado las características de la organización social contemporánea, analizando la estructura y las relaciones sociales de la población actual y su evolución durante el periodo.
- Se ha examinado la evolución de las relaciones internacionales contemporáneas, elaborando explicaciones causales y consecutivas que permitan desarrollar opiniones propias sobre los conflictos actuales.
- Se ha valorado el proceso de unificación del espacio europeo, analizando su evolución, argumentando su influencia en las políticas nacionales de los países miembros de la Unión Europea.
- Se ha asociado la evolución de los acontecimientos históricos globales con la evolución histórica del Estado español, identificando sus fases de evolución, los principales conflictos y su situación actual.
- Se han identificado los rasgos esenciales del arte contemporáneo y su evolución hasta nuestros días, construyendo opiniones y criterios propios de orden estético.
- Se ha analizado la evolución del sector o de los sectores productivos propios del título, describiendo sus transformaciones y principales hitos de evolución en sus sistemas organizativos y tecnológicos.
- Se han elaborado instrumentos pautados de recogida y difusión de información que permitan la evaluación de los aprendizajes realizados, utilizando el vocabulario preciso.
- Se han desarrollado comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo colaborativo.
- Se han reconocido los principios básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y su situación en el mundo de hoy, valorando su implicación para la vida cotidiana. b) Se han analizado los principios rectores, las instituciones y normas de funcionamiento de las principales instituciones internacionales, juzgando su papel en los conflictos mundiales.
- Se ha valorado la importancia en la mediación y resolución de conflictos en la extensión del modelo democrático, desarrollando criterios propios y razonados para la resolución de los mismos.
- Se han juzgado los rasgos esenciales del modelo democrático español, valorando el contexto histórico de su desarrollo.
- Se ha valorado la implicación del principio de no discriminación en las relaciones personales y sociales del entorno próximo, juzgando comportamientos propios y ajenos e infiriendo pautas





y acciones apropiadas para acomodar la actitud a los derechos y a las obligaciones que de él se derivan.

-Se ha elaborado información pautada y organizada para su utilización en situaciones de trabajo colaborativo y contraste de opiniones.

- Se han aplicado las técnicas de la escucha activa en el análisis de mensajes orales procedentes de distintas fuentes.

-Se ha reconocido la intención comunicativa y la estructura temática de la comunicación oral, valorando posibles respuestas.

-Se ha realizado un uso correcto de los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.

-Se han aplicado los usos y niveles de la lengua y las normas lingüísticas en la comprensión y composición de mensajes orales, valorando los usos discriminatorios.

-Se ha utilizado la terminología gramatical correcta en la comprensión de las actividades gramaticales propuestas y en la resolución de las mismas.

-Se han valorado y analizado las características principales de los tipos en relación con su adecuación para el trabajo que desea realizar.

-Se han utilizado técnicas de búsqueda diversas en la comprensión de un texto escrito, aplicando estrategias de reinterpretación de contenidos.

-Se han aplicado, de forma sistemática, estrategias de lectura comprensiva en la comprensión de los textos, reconociendo posibles usos discriminatorios.

-Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.

-Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de uso académico o profesional, reconociendo usos y niveles de la lengua y pautas de elaboración.

-Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos de modo que el texto final resulte claro, preciso y adecuado al formato y al contexto comunicativo.

-Se han desarrollado pautas sistematizadas en la preparación de textos escritos que permitan mejorar la comunicación escrita.

-Se han observado pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario correcto según las normas lingüísticas y los usos a que se destina.

-Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de las estructuras gramaticales, comprobando la precisión y validez de las inferencias realizadas.

-Se han descrito los movimientos literarios en lengua castellana en el periodo considerado y reconociendo las obras más representativas.

-Se ha valorado la estructura y el uso del lenguaje de una lectura personal de obras adecuadas al nivel y situándola en su contexto y utilizando instrumentos pautados.

-Se han expresado opiniones personales fundamentadas sobre los aspectos apreciados en obras literarias.

-Se han aplicado estrategias de análisis de textos literarios, reconociendo los temas, motivos y elementos simbólicos y la funcionalidad de los recursos estilísticos más significativos.



- Se ha informado sobre un autor, una obra o un período de la literatura en lengua castellana, recogiendo en forma analítica la información correspondiente.
- Se han aplicado de forma sistemática las estrategias de escucha activa para la comprensión global y específica de los mensajes recibidos, sin necesidad de entender todos los elementos del mismo.
- Se ha identificado la intención comunicativa de mensajes directos o empleando un repertorio limitado de expresiones, frases, palabras y marcadores de discurso estructuradores (de apertura, continuidad y cierre).
- Se ha identificado el sentido global y las ideas principales del texto oral y estructuras gramaticales básicas en oraciones sencillas de situaciones habituales frecuentes y de contenido predecible y concreto.
- Se han identificado rasgos fonéticos y de entonación esenciales que ayudan a entender el sentido global y las ideas principales y secundarias del mensaje.
- Se han realizado composiciones y presentaciones orales breves de acuerdo con un guión estructurado, aplicando el formato y los rasgos propios de cada tipo de texto, de ámbito personal o profesional.
- Se han utilizado estructuras gramaticales básicas y marcadores de discurso para iniciar, enlazar, ordenar y finalizar el discurso, en situaciones habituales, frecuentes y aspectos concretos.
- Se ha expresado la información, usando una entonación y pronunciación razonables, aceptándose las pausas y pequeñas vacilaciones.
- Se ha mostrado una actitud reflexiva y crítica acerca de la información que suponga cualquier tipo de discriminación.
- Se han identificado las normas de relación social más frecuentes de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Se han identificado las costumbres o actividades cotidianas de la comunidad y del lugar de trabajo donde se habla la lengua extranjera.
- Se han identificado las principales actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación habituales del ámbito profesional.
- Se ha dialogado siguiendo un guión sobre temas y aspectos concretos y frecuentes del ámbito personal y profesional.
- Se ha escuchado y dialogado en interacciones sencillas, cotidianas de la vida profesional y personal, solicitando y proporcionando información con cierto detalle.
- Se ha mantenido la interacción utilizando diversas estrategias de comunicación esenciales para mostrar el interés y la comprensión. d) Se han utilizado estrategias de compensación para suplir carencias en la lengua extranjera (parafrasear, lenguaje corporal, ayudas audio-visuales).
- Se han utilizado estructuras gramaticales y oraciones sencillas y un repertorio esencial, limitado, de expresiones, frases, palabras frecuentes, y marcadores de discurso lineales.
- Se ha expresado con cierta claridad, usando una entonación y pronunciación razonable y comprensible, aceptándose algunas pausas y vacilaciones.
- Se ha leído el texto reconociendo los rasgos esenciales del género y su estructura, e interpretando su contenido global y específico, sin necesidad de entender todos los elementos del mismo.



- Se ha identificado la intención comunicativa básica del texto organizado de distinta manera.
- Se han identificado estructuras gramaticales y oraciones sencillas y un repertorio limitado de expresiones, frases, palabras y marcadores de discurso, básicos y lineales, en situaciones habituales frecuentes y concretas de contenido predecible.
- Se han completado frases, oraciones y textos sencillos, atendiendo al propósito comunicativo, con estructuras gramaticales de escasa complejidad en situaciones habituales y concretas de contenido predecible.
- Se han elaborado textos breves y sencillos, adecuados a un propósito comunicativo, utilizando los conectores más frecuentes para enlazar las oraciones.
- Se ha respetado las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas siguiendo pautas sistemáticas y concretas de revisión y corrección.
- Se ha mostrado una actitud reflexiva y crítica acerca de la información que suponga cualquier tipo de discriminación.

## 10.2 Criterios de calificación

Los estándares adquiridos por el alumno se evaluarán de forma conjunta a través de **exámenes y pruebas escritas u orales**, y supondrán un 50 % de la nota final de evaluación. Las pruebas escritas constarán de 4 a 10 preguntas, dependiendo del número de apartados y dificultad de los mismos. Las respuestas deben estar suficientemente justificadas para ser calificadas con el valor total de la pregunta.

El 50% restante de la nota corresponderá a la recopilación de observaciones con las **evidencias obtenidas en clase o del trabajo realizado** fuera de clase:

- Producción de tareas y trabajos: elaboración de ejercicios, proyectos, portfolios...
- Participación en las herramientas de comunicación: intervenciones orales, presentaciones...
- Participación activa en clase (está atento/a, argumenta, responde...)
- Aprovechamiento de las clases
- Registro de seguimiento de las tareas
- etc.

En el ámbito de Lengua castellana y Literatura, se regula la posible detracción de calificación por faltas de la siguiente manera:

- 0,25 puntos, cada 5 faltas cometidas, y -0,25 puntos, cada 10 errores de tildes,

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN AMPLIACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º BACHILLERATO

### 11.1 Criterios de evaluación

- Extraer información de textos orales periodísticos y publicitarios procedentes de los medios de comunicación social, reconociendo la intención comunicativa, el tema, la estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido.



- Realizar una presentación académica oral sobre un tema controvertido, contraponiendo puntos de vista enfrentados, defendiendo una opinión personal con argumentos convincentes y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.
  - Comprender y producir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando la intención del emisor, resumiendo su contenido, diferenciando la idea principal y explicando el modo de organización.
  - Escribir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico con rigor, claridad y corrección, empleando argumentos adecuados y convincentes y ajustando su expresión a la intención comunicativa y al resto de las condiciones de la situación comunicativa.
  - Realizar trabajos académicos individuales o en grupo sobre temas polémicos del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, contrastando opiniones enfrentadas, defendiendo una opinión personal y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.
  - Analizar textos escritos argumentativos y expositivos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando sus rasgos formales característicos y relacionando sus características expresivas con la intención comunicativa y con el resto de los elementos de la situación comunicativa.
  - Reconocer y explicar el proceso de formación de las palabras en español, aplicando los conocimientos adquiridos para la mejora, comprensión y enriquecimiento del vocabulario activo.
  - Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales, explicando sus usos y valores en los textos.
  - Identificar y explicar los distintos niveles de significado de las palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito en el que aparecen.
  - Observar, reflexionar y explicar las distintas estructuras sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas.
  - Aplicar los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de lengua gramatical para el uso correcto de la lengua.
  - Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la comprensión, análisis y comentario de textos de distinto tipo procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad; referencias deícticas temporales, espaciales y personales y procedimientos de cita) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa.
  - Explicar la forma de organización interna de los textos expositivos y argumentativos.
- Reflexionar sobre la relación entre los procesos de producción y recepción de un texto, reconociendo la importancia que para su comprensión tienen los conocimientos previos que se poseen a partir de lecturas anteriores que se relacionan con él.
- Conocer la situación del español en el mundo, sus orígenes históricos y sus rasgos característicos, valorando positivamente sus variantes y compararlo con las características de la modalidad lingüística andaluza.
  - Conocer los aspectos temáticos y formales de los principales movimientos literarios del siglo XX hasta nuestros días, así como los autores y obras más significativos.
  - Leer y analizar textos literarios representativos de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, identificando las características temáticas y formales y relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas.
  - Interpretar de manera crítica fragmentos u obras de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, reconociendo las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.
  - Desarrollar por escrito un tema de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, exponiendo las ideas con rigor, claridad y coherencia y aportando una visión personal.
  - Elaborar un trabajo de carácter académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de Literatura consultando fuentes diversas, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.



### **Criterios de calificación**

La puntuación obtenida en cada Tema / Evaluación tendrá en cuenta la valoración de los siguientes aspectos, sumándose estos apartados hasta alcanzar los 10 puntos. Dicha valoración será concretada en cada curso y comunicada a los alumnos y sus familias para su adecuado conocimiento.

#### **A) Trabajo**

Se entiende como el grado de realización de las tareas indicadas por el profesorado (actividades, tareas en clase o en casa, ejercicios, proyectos, libreta, contestación oral a las preguntas de clase...). Constituirá el 50 % de la nota. **(5 puntos)**

La puntuación de este criterio vendrá dada por el “promedio” de las notas obtenidas por el alumno a lo largo del periodo de cada evaluación: “positivos”, notas de los trabajos de lectura, comentarios realizados,...

#### **B) Pruebas escritas**

A lo largo de cada tema, unidad didáctica o bloque, se realizará al menos una prueba escrita para valorar los objetivos, contenidos y competencias trabajados, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. Su calificación media constituirá el 50% de la nota. **(5 puntos)**.

En esta materia, como en Lengua Castellana y Literatura de 2º de Bachillerato, la distribución de la nota de las pruebas escritas se atenderá a los mismos criterios de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEBAU), y se establecerá del siguiente modo:

- **Bloque de comunicación:** un 50% de la puntuación, 5 puntos. Se corresponde con las cuestiones de comentario de texto:
  - Pregunta 1: Referida a la organización y estructura del texto. (Hasta 1,5 puntos.)
  - Pregunta 2: Referida a la intención comunicativa del autor (Hasta 0,5 puntos), y a los procedimientos de cohesión textual. (Hasta 1 punto.)
  - Pregunta 3: Elaboración de un discurso argumentativo de entre 200 y 250 palabras, dada una idea. (Hasta 2 puntos.)
- **Bloque de conocimiento de la Lengua:** un 25% de la puntuación, 2,5 puntos. Se corresponde con los contenidos sobre Lengua española, especialmente enfocados a cuestiones de Gramática.
  - Pregunta 4a: Referida al reconocimiento y análisis sintáctico de un fragmento. (Hasta 1,5 puntos.)
  - Pregunta 4b: Ejercicios de reconocimiento y uso de la lengua. (Hasta 1 punto.)
- **Bloque de educación literaria:** un 25% de la puntuación, 2,5 puntos. Se corresponde con los contenidos de Literatura.



- Pregunta 5a: Referida a los temas de literatura. (Hasta 1,5 puntos.)

- Pregunta 5b: Referida a los aspectos temáticos, formales y contextuales de las lecturas recomendadas. (Hasta 1 punto.)

En cada apartado, podrá exigirse alcanzar una puntuación de un 40 % para realizar su suma.

**C) Recopilación de observaciones con las evidencias obtenidas en clase o del trabajo realizado fuera de clase:**

- Producción de tareas y trabajos: elaboración de ejercicios, proyectos, portfolios...
- Participación en las herramientas de comunicación: intervenciones orales, presentaciones...
- Participación activa en clase (está atento/a, argumenta, responde...)
- Aprovechamiento de las clases
- Registro de seguimiento de las tareas
- etc.

De acuerdo a este criterio, al alumno/a se le podrá penalizar con “negativos”, entendiéndose por tales, puntuación que supondrá disminuir su nota. Cada negativo podrá suponer una disminución en su nota de hasta -0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos de la nota final. Dicha puntuación será otorgada por el profesor/a a partir de la observación que realiza diariamente en clase.